

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO UNIDAD DE ADQUISICIONES



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TRASLADOS PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

E-DEX02343-2024

DECRETO EXENTO	07/06/2024
	VALLENAR,

VISTOS:

- 1. Orden de pedido N°10 de fecha 4 de junio de 2024 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- AUTORÍCESE a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslados Programa prevención en violencia contra la mujer.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 "Programa prevención en violencia contra la mujer".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. Por orden del señor alcalde firman

PHPH /phph



